Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



# **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN** (Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

## **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :** Temuco

REGIÓN: Ar	aucanía	PE-2031/2025
		Fecha de Aprobación
		10-10-2025
		ROL S.I.I
© URBANO	CRURAL	684-4

ı			

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/3897 de fecha 10-09-2025 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal  $N^{\circ}$  230113 de fecha 09-10-2025 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

## RESUELVO:

LJOLLVO.									
1	Otorg	gar Cert	ificado de Re	gulariz	ación que entrega	simultáneam	ente el Permiso	o y la Recepción Definitiva de la vivien	da
	exist	ente con	una superfic	ie de	12,33	m2 ubi	cada en	TRES NTE.	
								Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N°	905	Lote N°	4	Manzana	684	localidad	o loteo	
	sector d				e conformidad a pl	ano y anteced	entes timbrado:	s por esta D.O.M., que forman	
			Urbano o Rural						
	narte	del nre	sente certifica	do de F	Regularización				

#### 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

ZINTO TOTAL COURT DE INTERESTO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
LUZ EMELINA CATALÁN LINCOLEO							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL AROUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

3. INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (VET 11018)		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA ANDREA GUIJUELOS VILLALOBOS	ARQUITECTO	18.148.099-8

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

### 4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)	\$	1623774	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	24357	
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	\$	18268	
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	\$	0	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	6089
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8859006	FECH/	Α:	09-10-2025 0:00:00

(\*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

### NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 12,33m² en primer piso. Completando un total de 57,33 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>2135/2025</u>. SOLICITUD N° <u>2025/3897</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMA Y TIMBRE